

ORDEN

Nº 1914 /2023

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 39/2023 (A/SER-047747/2023)
RGM/PLP/ISA

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Informado favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios denominado: "SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA VIGILANCIA DEL VECTOR Y DE LOS RESERVORIOS SILVESTRES TRANSMISORES DE LA LEISHMANIASIS EN LA COMUNIDAD DE MADRID" por el Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad el 15 de diciembre de 2023, y habiéndose tenido en cuenta las consideraciones recogidas en dicho informe.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado: "**SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA VIGILANCIA DEL VECTOR Y DE LOS RESERVORIOS SILVESTRES TRANSMISORES DE LA LEISHMANIASIS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**", con un presupuesto base de licitación de **57.604,26 euros** (21% de IVA incluido).
2. Aprobar el gasto por importe de 57.604,26 euros, según la siguiente aplicación presupuestaria

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2023	313B	22705	0,00 €
2024	313B	22705	57.604,26 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de adjudicación, que será mediante procedimiento abierto criterio único, al amparo de lo previsto en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo. BOCM: 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2023 12 20 15:53

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS